PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaria Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2012
"Seguro para vehículos de la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las 10:10 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CENTRAL SEGUROS, ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** en el llamado a **CD Nº 07/2012 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP-AD REFERÉNDUM"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 24 de febrero de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 24 de febrero de 2012:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	23.490.000.
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	12.000.000.
CENTRAL SEGUROS	15.552.000.
ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.	17.820.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1176178 de fecha 2302/2012.----------

La empresa oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1176238 de fecha 23/02/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2012
"Seguro para vehículos de la STP"

La empresa oferente **CENTRAL SEGUROS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1176314, de fecha 23/02/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1175957 de fecha 21/02/2012.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CENTRAL SEGUROS, ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentadas por las firmas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CENTRAL SEGUROS, ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** no amerita correcciones según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple/SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/SIPE
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple/presenta
Margen de Solvencia de la última publicación de la página Web de la Superintendencia de Seguros.	Cumple/presenta
Declaración jurada de conocer los servicios a prestar y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.	Cumple/presenta
Fotocopias de un mínimo de tres contratos ejecutados y/o facturas de prestación de servicios de igual naturaleza.	Cumple/presenta
Especificaciones técnicas, con el listado de cobertura por vehículo, indicando los montos a cubrir por cada uno de los Ítems.	Cumple/presenta

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2012
"Seguro para vehículos de la STP"

Por todo lo expuesto la empresa oferente la empresa oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** por un **monto total de Gs. 12.000.000. (Guaraníes Doce millones),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **CD Nº 07/2012**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00hs.----------

Maria Cristina Dávalos

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP

						EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS		ALFA S.A. DE SEGUROS		CENTRAL SEGUROS		ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER MODELO: 1997 CHASIS: HZJ 800037178 MOTOR: 1 HZ - 0250810 CHAPA N°: EAC 313 RASP. N°: A - 0000256 COLOR: BLANCO COMBUSTIBLE: GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.540.000	1.540.000
2	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER MODELO: 1997 CHASIS: HZJ 800033329 MOTOR: 1 HZ - 0217973 CHAPA N°: EAC 315 RASP. N°: A - 0000114 COLOR: BLANCO COMBUSTIBLE: GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.540.000	1.540.000
3	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER MODELO: 1997 CHASIS: HZJ 80003375 MOTOR: 1 HZ - 0218333 CHAPA N°: EAC 317 RASP. N°: A - 0000115 COLOR: BLANCO COMBUSTIBLE: GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.540.000	1.540.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER MODELO: 1991 CHASIS: HZJ 80004807 MOTOR: 1 HZ - 0030509 CHAPA N°: EAC 316											

		RASP. Nº	A - 0000117											
		COLOR	AZUL		TODO									
4	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	RIESGO	1	1.160.000	1.160.000	634.500	634.500	768.000	768.000	880.000	880.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO												
		MODELO	2002											
		CHASIS	VSKTVUR2OUO-526511											
		MOTOR	TDS27265297Y											
		CHAPA Nº	MOE 300304											
		RASP. Nº	----------											
		COLOR	BLANCO		TODO									
5	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	RIESGO	1	1.740.000	1.740.000	850.000	850.000	1.152.000	1.152.000	1.320.000	1.320.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO												
		MODELO	2002											
		CHASIS	VSKTVUR2OUO-526569											
		MOTOR	TDS27265274Y											
		CHAPA Nº	MOE 300303											
		RASP. Nº	----------											
		COLOR	BLANCO		TODO									
6	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	RIESGO	1	1.740.000	1.740.000	850.000	850.000	1.152.000	1.152.000	1.320.000	1.320.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 1												
		MODELO	2008											
		CHASIS	9BG116BCO8C424639											
		MOTOR	M1T311536											
		CHAPA Nº	EAF - 750											
		RASP. Nº	D/1295450-1											
		COLOR	BLANCO		TODO									
7	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.540.000	1.540.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 2												
		MODELO	2008											
		CHASIS	9BG116BCO8C424724											
		MOTOR	M1T311550											
		CHAPA Nº	BGU-081											
		RASP. Nº	D/1382548-1											
		COLOR	BLANCO		TODO									
8	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.540.000	1.540.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 3												
		MODELO	2008											
		CHASIS	9BG116BCO8C424571											
		MOTOR	M1T311542											
		CHAPA Nº	EAF-744											

		RASP. Nº	D/1293195-1											
		COLOR	BLANCO											
9	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.320.000	1.320.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 4												
		MODELO	2008											
		CHASIS	9BG116BCO8C424673											
		MOTOR	M1T311673											
		CHAPA Nº	BGH-351											
		RASP. Nº	D/13340091-1											
		COLOR	BLANCO											
10	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	2.030.000	2.030.000	1.045.000	1.045.000	1.344.000	1.344.000	1.320.000	1.320.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA LAND ROVER DISCOVERY												
		MODELO	2003											
		CHASIS	SALLTGM883A774984											
		MOTOR	18P28781A											
		CHAPA Nº	EAG - 013											
		RASP. Nº	D/1376445-1											
		COLOR	BLANCO											
11	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.740.000	1.740.000	850.000	850.000	1.152.000	1.152.000	1.540.000	1.540.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN 4 WD PICKUP												
		MODELO	1999											
		CHASIS	JN1CJUD220ZO-007339											
		MOTOR	OD32-068980											
		CHAPA Nº	BCD - 075											
		RASP. Nº	D/943684-1											
		COLOR	BLANCO											
12	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.740.000	1.740.000	850.000	850.000	1.152.000	1.152.000	1.540.000	1.540.000
		SEGURO PARA EL AUTOMÓVIL HONDA ACCORD												
		MODELO	1996											
		CHASIS	1HGCD5531TA240787											
		MOTOR	3533928											
		CHAPA Nº	EAC 314											
		RASP. Nº	A - 0000257											
		COLOR	VERDE MUSGO											
13	84131503-001	COMBUSTIBLE	NAFTA	AÑO	TODO RIESGO	1	1.160.000	1.160.000	650.500	650.500	768.000	768.000	880.000	880.000
							TOTAL	23.490.000		12.000.000		15.552.000		17.820.000

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP

ALFA S.A. DE SEGUROS

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER		AÑO	TODO RIESGO	1	1.045.000	1.045.000
		MODELO	1997					
		CHASIS	HZJ 800037178					
		MOTOR	1 HZ - 0250810					
		CHAPA Nº	EAC 313					
		RASP. Nº	A - 0000256					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
2	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER		AÑO	TODO RIESGO	1	1.045.000	1.045.000
		MODELO	1997					
		CHASIS	HZJ 800033329					
		MOTOR	1 HZ - 0217973					
		CHAPA Nº	EAC 315					
		RASP. Nº	A - 0000114					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
3	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER		AÑO	TODO RIESGO	1	1.045.000	1.045.000
		MODELO	1997					
		CHASIS	HZJ 80003375					
		MOTOR	1 HZ - 0218333					
		CHAPA Nº	EAC 317					
		RASP. Nº	A - 0000115					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
4	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER		AÑO	TODO RIESGO	1	634.500	634.500
		MODELO	1991					
		CHASIS	HZJ 80004807					
		MOTOR	1 HZ - 0030509					
		CHAPA Nº	EAC 316					
		RASP. Nº	A - 0000117					
		COLOR	AZUL					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
5	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO		AÑO	TODO RIESGO	1	850.000	850.000
		MODELO	2002					
		CHASIS	VSKTVUR2OUO-526511					
		MOTOR	TDS27265297Y					
		CHAPA Nº	MOE 300304					
		RASP. Nº	----------					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
6	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO		AÑO	TODO RIESGO	1	850.000	850.000
		MODELO	2002					
		CHASIS	VSKTVUR2OUO-526569					
		MOTOR	TDS27265274Y					
		CHAPA Nº	MOE 300303					
		RASP. Nº	----------					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
7	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 1		AÑO	TODO RIESGO	1	1.045.000	1.045.000
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424639					
		MOTOR	M1T311536					
		CHAPA Nº	EAF - 750					
		RASP. Nº	D/1295450-1					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
8	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 2		AÑO	TODO RIESGO	1	1.045.000	1.045.000
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424724					
		MOTOR	M1T311550					
		CHAPA Nº	BGU-081					
		RASP. Nº	D/1382548-1					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					
9	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 3		AÑO	TODO RIESGO	1	1.045.000	1.045.000
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424571					
		MOTOR	M1T311542					
		CHAPA Nº	EAF-744					
		RASP. Nº	D/1293195-1					
		COLOR	BLANCO					
		COMBUSTIBLE	GASOIL					

		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER N° 4						
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424673					
		MOTOR	M1T311673					
		CHAPA N°	BGH-351					
		RASP. N°	D/13340091-1					
	84131503-001	COLOR	BLANCO		TODO RIESGO			
10		COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO		1	1.045.000	1.045.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA LAND ROVER DISCOVERY						
		MODELO	2003					
		CHASIS	SALLTGM883A774984					
		MOTOR	18P28781A					
		CHAPA N°	EAG - 013					
		RASP. N°	D/1376445-1					
		COLOR	BLANCO					
	84131503-001				TODO RIESGO			
11		COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO		1	850.000	850.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN 4 WD PICKUP						
		MODELO	1999					
		CHASIS	JN1CJUD220ZO-007339					
		MOTOR	OD32-068980					
		CHAPA N°	BCD - 075					
		RASP. N°	D/943684-1					
	84131503-001	COLOR	BLANCO		TODO RIESGO			
12		COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO		1	850.000	850.000
		SEGURO PARA EL AUTOMÓVIL HONDA ACCORD						
		MODELO	1996					
		CHASIS	1HGCD5531TA240787					
		MOTOR	3533928					
		CHAPA N°	EAC 314					
		RASP. N°	A - 0000257					
	84131503-001	COLOR	VERDE MUSGO		TODO RIESGO			
13		COMBUSTIBLE	NAFTA	AÑO		1	650.500	650.500
			TOTAL					12.000.000